

Torreón, Coah 17 de Septiembre de 2019

Juan Luis González Alcántara-Carrancá

Presidente de la Primera Sala

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Presente.

La que suscribe, Ixchel Teresa Mireles Rodríguez, esposa de Héctor Armando Tapia Osollo, desaparecido el 19 de Junio del 2010 en Torreón , Coah, soy integrante de Fuundec_Fundem Fuerzas Unidas por nuestros desaparecidos en Coahuila y México desde el 2010, ante la necesidad de encontrar a mi esposo, me es necesario contar con gente solidaria que me han ayudado a lo largo de estos años a encontrar la verdad y que no tienen estudios de abogados, pero si el conocimiento que emana del acompañamiento y de conocer nuestros casos por lo que quiero adherirme a este escrito. Tengo el derecho de decir quien puede ver mi caso y quien puede revisar mi expediente y no cuento con dinero para pagar abogados

Por en medio del presente escrito nos adherimos al *amicus curiae* presentado por el Lic. Jorge Verástegui González, con relación al Amparo en Revisión 835/2018, en alcance al escrito presentado el 12 de septiembre de 2019 en el que se remitió a Usted el original del *amicus curiae* antes señalado, al considerar acertado el análisis de la situación por la que pasamos las familias de personas desaparecidas, así como las conclusiones que realiza respecto de las implicaciones que tendría votar a favor en los términos del proyecto presentado.

Finalmente solicitud se me tenga por presentado el escrito y como medio para recibir notificaciones el correo electrónico ix-mir@hotmail.com

Atentamente



Ixchel Teresa Mireles Rodríguez